

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

FIRMA

ELABORÓ: MARCELA RODRÍGUEZ ARMAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BOLEO

REVISÓ: SONIA MAYRA ESPAÑA RAMÍREZ
SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES

VALIDÓ: IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA
GERENTE DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

APROBÓ: RICARDO ROJAS MONTERO
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

AUTORIZÓ: JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.				

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	13
VII.	Plan de Calidad	14
VIII.	Control de Cambios	15
IX.	Glosario	15
X.	Anexos	16

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.				

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para verificar el peso y diámetro del boleo, distribuirlo, armar y revisar los ábacos utilizados en los Sorteos Tradicionales, mediante una ejecución técnica, controlada y conforme a la normatividad vigente, a fin de garantizar la integridad, trazabilidad y disponibilidad del material del sorteo en todas sus etapas.

II. ALCANCE

Este instructivo aplica desde la recepción del boleo destinado a los Sorteos Tradicionales hasta la validación final del armado y revisión de los ábacos que serán utilizados en dicho sorteo. Comprende las actividades realizadas por la Dirección de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, la Subgerencia de Operación de Sorteos Tradicionales y el Departamento de Boleo, así como las verificaciones técnicas establecidas para asegurar el cumplimiento de las especificaciones de peso, diámetro, integridad física, secuencia y distribución del material.

Este instructivo es aplicable exclusivamente al boleo y a los ábacos utilizados en los Sorteos Tradicionales. Quedan excluidas las actividades relacionadas con su uso durante el vaciado, la celebración del sorteo y los procesos posteriores de validación de resultados, los cuales se regulan en procedimientos específicos.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los siguientes documentos se mencionan en el texto de tal manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su reglamento, vigente.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente.
- Ley General de Archivos, vigente.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, vigente.
- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, vigente.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, y sus reformas, vigente.
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.
- Código de Conducta de la Lotería Nacional, vigente.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.				

IV. POLÍTICAS

Se deberá garantizar que todo el boleo destinado a los Sorteos Tradicionales cumpla con las especificaciones técnicas institucionales de peso, diámetro, material, numeración, calidad y distribución, conforme a la normativa vigente y a los criterios autorizados por la Entidad.

El boleo que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente alteraciones, daños o irregularidades será rechazado y no podrá continuar en el proceso; la reposición deberá gestionarse conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

El armado y revisión de ábacos deberá realizarse exclusivamente con boleo validado, garantizando que su preparación cumpla con los parámetros técnicos, de integridad y consistencia establecidos por la Entidad.

Toda inconsistencia detectada durante la verificación del boleo, su distribución o el armado de los ábacos deberá registrarse en los formatos oficiales establecidos, asegurando la trazabilidad y control del proceso, así como la implementación de las acciones correctivas correspondientes.

1. Ninguna etapa del proceso podrá ejecutarse sin la aprobación correspondiente de la Dirección de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, ni sin contar con los documentos, insumos, registros y validaciones requeridas conforme al presente instructivo y las disposiciones normativas relacionadas.
2. El resguardo y manejo del boleo deberá efectuarse exclusivamente para el personal adscrito a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos y personal participante en la celebración del sorteo, aplicando los controles institucionales de seguridad, acceso, supervisión y protección necesarios para evitar cualquier manipulación no autorizada o pérdida de integridad del material.
3. Si la inconsistencia en el boleo es menor al 5% se identifican, separan y sustituyen las bolitas, por bolitas nuevas.
4. Para el caso del Boleo usado de números y premios, se requerirán bolas de madera de maple duro americano de color blanco, de 2.0 centímetros de diámetro con una tolerancia de +/- 1 milímetro con una perforación de .5 centímetros de diámetro al hilo de la madera, pasando de un lado al otro, con numeración y logotipo de Lotería Nacional, con grabación a laser o a golpe, con tinta negra y café para los números y roja para los premios principales y con un peso de 3.0 gramos y tolerancia de +/- .8 gramos.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISION DE ÁBACOS.				

5. Para el caso del Boleo de adquisición de números y premios, se requerirán bolas de madera de maple duro americano de color blanco, de 2.0 centímetros de diámetro con una tolerancia de +/- .03 milímetros y 1.935 centímetros de largo, con una perforación de .5 centímetros de diámetro al hilo de la madera, pasando de un lado al otro, con numeración y logotipo de Lotería Nacional, con grabación a laser o a golpe, con tinta negra para los números y roja para los premios principales y con un peso de 3.0 gramos y tolerancia de +/- .8 gramos.
6. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS			
1. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSO, JUEGOS Y SORTEOS	1.1	Recepción del calendario de sorteos.	CONTROL DE PESO Y DIÁMETRO CS-28
	1.2	Planea de acuerdo con las fechas de celebración del sorteo los días en que se realizara la verificación.	
	1.3	Verifica, a través de muestreo aleatorio ¹ , que el boleó se encuentre en buen estado físico y que cumpla con las especificaciones técnicas institucionales (peso, diámetro, integridad).	
		¿El boleó cumple con las especificaciones y se encuentra en buen estado?	
	1.4	Sí.- Continúa con la actividad 3.3	
	1.5	No.- Continúa en actividad 1.6	
2. SUBGERENCIA DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES	1.6	Prepara la documentación necesaria para la adquisición de boleó.	FO-CON-(varios), FORMATOS, JUSTIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN APLICABLE DOCUMENTACIÓN DE CONTRATACIÓN
		Ver PBL-ADQ Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Lotería Nacional...	
	2.1	Verifica que el pedido cumpla con lo especificado en el anexo técnico.	
	2.2	Pesa una muestra aleatoria del boleó (382 bolas para un universo de 60,000 o 370 bolas para un universo de 10,000), utilizando báscula autorizada, cuando menos una vez al año, verificando que el porcentaje fuera de la tolerancia de ±0.8 g no exceda el 5%.	

¹ Tamaño de muestra para proporciones $n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{((N-1) \cdot e^2) + (Z^2 \cdot p \cdot (1-p))}$; con nivel de confianza del 95% y error del 5%.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		7	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
---------------------------------	--

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
3. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS	2.3	Mide con vernier el diámetro de las bolas de madera de la muestra, conforme a las especificaciones del Anexo Técnico.	
	2.4	Introduce una muestra de bolas de madera a la esfera de números y las hace pasar por la válvula para verificar que no se atoren en el cilindro y pasen correctamente a la cazuela.	
	2.5	Introduce en los ábacos una muestra de 500 bolas de madera para verificar que la altura es correcta respecto al tamaño de las varillas del ábaco.	
	2.6	Coloca 10 bolas con plumillas en el ábaco central para verificar su altura respecto al tamaño de las varillas del ábaco.	
	2.7	Informa de manera verbal a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, que las bolas de madera dan cumplimiento con lo dispuesto en el anexo técnico.	
	3.1	Solicita mediante oficio a la Subgerencia de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y Almacenes un representante para la firma del Acta de entrega - recepción.	OFICIO COM-01
	3.2	Elabora el Acta de Entrega - Recepción en presencia de: -Un representante y dos testigos de la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos. -Un representante de la Subgerencia de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y Almacenes -Proveedor que realizó el pedido. Y recaba las firmas de los presentes.	ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN
	3.3	Supervisa la distribución del boleto.	NOTA INFORMATIVA

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
---------------------------------	--

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
4. SUBGERENCIA DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES	4.1	Supervisa y coordina el proceso de preparación de los sorteos conforme al Calendario de Sorteos y Estructuras de premios autorizado por el Consejo Directivo.	NOTA INFORMATIVA
	4.2	Coordina la recolección de las bolas de madera correspondientes a los números del sorteo efectuado y su traslado en valijas a la bodega o lugar asignado por la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos para su resguardo; al día siguiente, supervisa la recolección de los números y premios del ábaco central agraciados en el sorteo celebrado y en su caso también los signos zodiacales, los números se colocan en las valijas destinadas para tal efecto y los premios se vuelven a ordenar de igual manera que los signos zodiacales.	
	4.3	Realiza el control de distribución de trabajo el cual contiene el número de los millares asignados al personal que distribuye en las mesas de distribución o en su caso, los millares que se ordenarán en las Tablas (parada).	CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO CS-29
	4.4	Coloca el control de distribución de trabajo, en el pizarrón o área designada de comunicación interna con el objeto de que cada distribuidor conozca la cantidad de millares que se les asignó.	CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO CS-29
	4.5	Distribuye equitativamente las bolas de madera que extrae de las valijas, en tinas destinadas para tal fin, entre el personal encargado de realizar la distribución.	
5. DEPARTAMENTO DE BOLEO	5.1	Coordina con el Distribuidor la recepción de la tina, con la cantidad de bolas de madera asignadas para su distribución.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		9	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
	5.2	Revisa la mesa de distribución, con una lámpara verificando que se encuentren vacías las latas contenedoras.	
	5.3	Ordena las bolas en las latas contenedoras conforme a la progresión numérica (unidad, decena, centena y millar) en forma horizontal, hasta culminar con su dotación.	
ARMADO DE ÁBACOS			
	5.4	Elabora las tarjetas de responsabilidad en original con los datos de los ábacos por armar, fecha, tipo de sorteo, número de sorteo, número de ábaco, número total de bolas, entre otros datos.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.5	Entrega las tarjetas de responsabilidad a los Distribuidores según los millares asignados en el control de distribución de trabajo.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.6	Verifica la correspondencia entre el Control de Distribución y las bolas depositadas por centena.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.7	Coordina al personal la extracción de las bolas que fueron ordenadas por centena en las mesas de distribución y las deposita en los cubiletes, repite la operación hasta recoger la totalidad del millar y así, hasta completar la cantidad de millares asignados.	
	5.8	Coloca las bolas que fueron depositadas en los cubiletes, en tablas, las cuales contienen orificios para colocar las bolas en orden ascendente y por centena. Nota: Se realizará esta operación hasta completar el millar o los millares asignados. ¿Detecta el boleó con imperfecciones (número ilegible, ralladuras, golpes, figuras irregulares, fisuras, etc.)?	
	5.9	No.- Continúa con la actividad 5.12	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		10	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
	5.10	Si.- Entrega a la Subgerencia de Operación de Sorteos Tradicionales para su reposición y registra en el Control de Reposición de Boleo.	CONTROL DE REPOSICIÓN DE BOLEO CS-30
	5.11	Recibe bola(s), realiza su reposición y entrega la(s) bola(s) al Distribuidor, así mismo registrará en el formato Control de Reposición de Boleo y resguarda las bolas dañadas en la bodega de la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos para su posterior traslado al almacén general de la Entidad para su destrucción. Ver SGVO-PRO-27 “Procedimiento para la Destrucción de Bolitas de Madera de Maple”.	CONTROL DE REPOSICIÓN DE BOLEO CS-30
	5.12	EL distribuidor recibe la reposición de la bola(s) y ensarta el millar que colocó en las tablas, en los ábacos de latón, firmará y colocará la tarjeta de responsabilidad por cada ábaco armado en la quinta varilla, así sucesivamente hasta completar los millares asignados, informa de manera verbal al superior, que culminó con su labor.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.13	Coloca la tarjeta de responsabilidad por cada ábaco armado en la quinta varilla, en el número 225 0 725, invariablemente del millar, así sucesivamente hasta completar los millares asignados.	
	5.14	Introduce, en el caso de prepararse el boleo para el Sorteo Zodiaco, las bolas de los doce signos del zodiaco al cilindro correspondiente.	
	5.15	Designa cuantos ábacos revisará cada revisor.	
REVISIÓN DE ÁBACOS			
	5.16	Supervisa la entrega de los ábacos armados al Revisor.	

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		11	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
	5.17	Recibe los ábacos, con base en la Tarjeta de Responsabilidad, la revisión ocular bola por bola de la numeración progresiva de cada uno de los ábacos recibidos, verificando los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad.	TARJETA DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.18	Verifica que los ábacos armados, no tengan inconsistencia, como, por ejemplo: • Que haya un número Invertido, • Que la tarjeta de responsabilidad esté mal elaborada o colocada en otra Varilla, • Que haya una Varilla Invertida, • Que una Bola no corresponda al Millar, • O alguna otra. Registra en el Control de inconsistencias en la revisión de ábacos. ¿Detecta alguna inconsistencia?	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31
	5.19	No.- Continúa con la actividad 5.24	
	5.20	Sí.- Registra en el Control de inconsistencias y entrega al Distribuidor el ábaco que tuvo inconsistencia para su corrección, identificándolo con una plumilla de plástico.	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31
	5.21	Recibe, el Distribuidor, el ábaco con inconsistencia y realiza la corrección correspondiente.	
	5.22	Revisa nuevamente el ábaco, el Revisor, y verifica que no exista inconsistencia y procederá a firmar la tarjeta de responsabilidad.	TARJETA DE RESPONSABILIDAD CS-22
	5.23	Anota en el Control de Inconsistencias de Ábacos, el Revisor, los errores o inconsistencias que tuvo cada Distribuidor en el armado de los ábacos.	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		12	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

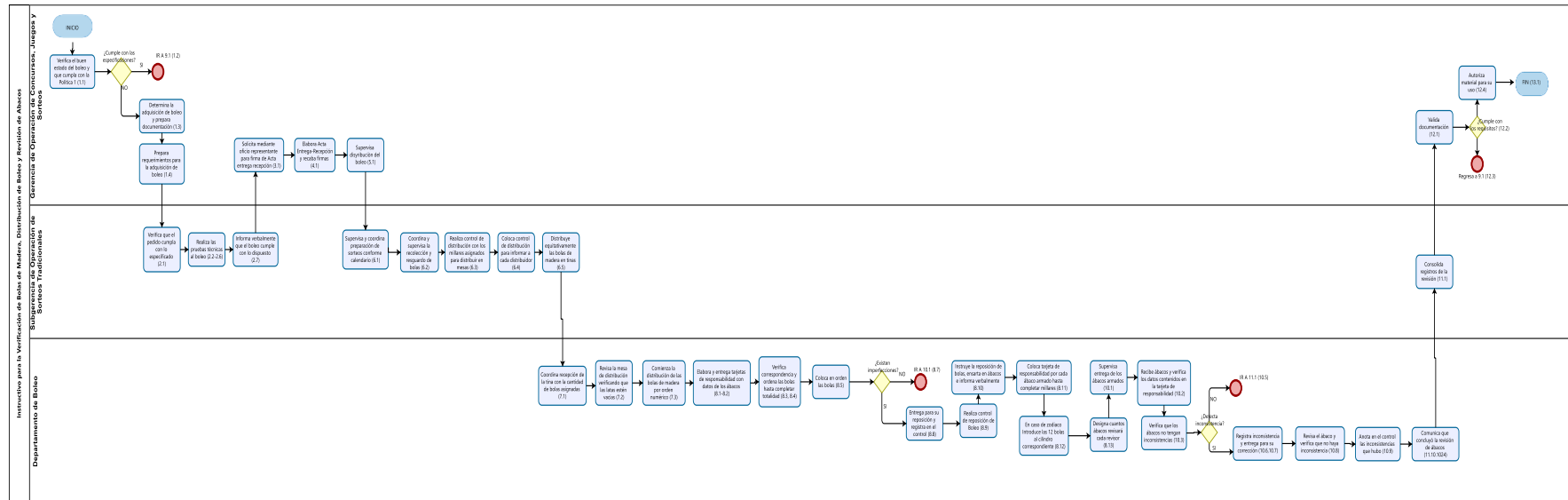
NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
6. SUBGERENCIA DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES 7. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS	5.24	Comunica verbalmente a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, que concluyó la revisión de los ábacos que le fueron asignados.	FORMATO CS-22
	6.1	Consolida los registros derivados de la revisión de ábacos y turna.	
	7.1	Valida la documentación generada en la verificación, distribución, armado y revisión del boleo.	
		¿Se cumplen los requisitos técnicos?	
	7.2	No.- Regresa a 5.16	
	7.3	Si.- Autoriza el material para su uso en la preparación del Sorteo Tradicional.	
		Fin del procedimiento	

	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		13	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	---

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



Ver archivo del diagrama de flujo



 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		14	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.				

VII. PLAN DE CALIDAD

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Verificar el tamaño de las bolas	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Cada año	Pesado, diámetro y altura	Las descritas en el procedimiento	Acta-Entrega / Certificado	Se realiza el procedimiento de Destrucción de Bolitas de Madera de Maple.
2	Ábacos óptimas condiciones	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Cada boleó	Ábacos sin imperfecciones	0 imperfecciones	Tarjeta de Responsabilidad	Destrucción
3	Mantener la trazabilidad, integridad, calidad y disponibilidad de equipo de boleó	Departamento de Boleo	Cada boleó	Boleos sin inconsistencias y con existencia para garantizar la continuidad operativa	0 imperfecciones	Tarjeta de Responsabilidad	Modificación de boleó

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		15	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
---------------------------------	--

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Enero 2025
01	Modificación a la estructura orgánica de Lotería Nacional, lo que implicó cambios en denominaciones de puesto y de línea de mando en otros casos; mapeo de proceso. Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de julio de 2022 y sus reformas”.	

IX. GLOSARIO

Ábaco	Instrumento de latón con 10 varillas de acero inoxidable con dimensiones específicas para contener 500 bolas de madera.
Ábaco central	Instrumento de latón con 90 varillas de acero inoxidable con dimensiones específicas para contener 750 bolas de números y 750 bolas de premios.
Aguja	Artículo con mango de madera y una varilla de acero inoxidable en forma curva, con capacidad para 25 bolas o más, su función radica en ensartar las bolas de la tabla y después engarzarlas en el ábaco.
Boleo (bolas)	Pieza de madera de maple americano (bolas), con una circunferencia de aproximadamente 2 cm., y un peso de 3 gr., con una perforación en el centro, impresas a láser en color natural o de color negro para identificar los números y de color rojo para los premios principales, en su parte posterior impreso el logotipo de la “Entidad”.
Boleo de Signo Zodiacal (bolas)	Pieza de madera de aproximadamente de 5.5 cm. de circunferencia (bolas), con un peso de 65 gramos con +- 5 gramos, una perforación en el centro, pintada de color diferente para cada signo del zodiaco (12 colores).
Mesa de distribución	Mesa de metal con tapas perforadas y con grabado numérico del 0 al 599, y otras del 0 al 799, con depósitos metálicos en su parte interna, para contener las bolas.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		16	16
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-34		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	01
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE PESO Y DIÁMETRO DE LAS BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.				

Mesa de revisión	Mueble de madera diseñado especialmente con las medidas de los ábacos para que se coloquen en ella y así, realizar la revisión de los ábacos.
Revisor	Responsable designado de la Entidad que realiza la función de revisar ocularmente, bolita por bolas en orden progresivo, contenidas en los ábacos.
Plumillas	Separadores Plásticos de 3.5 x 4.5 centímetros, los cuales se utilizan para la identificación de los premios principales por cantidad.
Tarjeta de Responsabilidad	Contiene la fecha, tipo de sorteo y número de la emisión del sorteo, número de ábaco y número de inicio y termino de la numeración correspondiente a ese ábaco, así como los nombres de los servidores públicos que llenan y revisan el ábaco.

X. ANEXOS

N/A